



Ciudad de México, a 6 de enero de 2022


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0005/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/530/2021 de fecha 31 de diciembre de 2021, firmado por la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0332/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

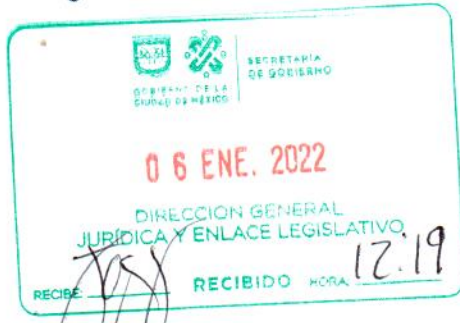
LPMJ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2021

SGIRPC/530/2021

ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, en atención a su diverso oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/6.14/2021** de fecha 23 de septiembre del año en curso, en el que adjuntó el oficio **MDPPOPA/CSP/0332/2021**, signado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que a la letra se cita:

“... Segundo. – A la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a que invite a las dependencias que forman parte de la Administración Pública de la Ciudad a que iluminen sus edificios de color verde, en apoyo a la oleada del movimiento feminista en pro de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas gestantes.” (sic)

En mérito de lo anterior, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/DEAF/1891/2021**, con su respectivo anexo, de fecha 30 de noviembre del año en curso, suscrito por el Lic. Jesús Ramos Cedillo, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, mediante el cual refiere lo siguiente:

“...hago de su conocimiento que el día 25 de noviembre del presente año, el edificio de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México fue iluminado de color verde en apoyo al movimiento, anexo al presente las evidencias fotográficas.

“No omito hacer mención que se dará seguimiento a cualquier petición en el mismo sentido que sea formulada por el H. Congreso de la Ciudad de México.” (sic)

VALIDÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO	
ELABORÓ:	LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MÉXICO TENÓCHTITLAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ciudad de México a 30 de noviembre del 2021
SGIRPC/DEAF/ 1891 /2021
ASUNTO: Punto de acuerdo

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

DEAF 211135

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/6.14/2021** y su respectivo anexo; remitido mediante el oficio **SGIRPC/DEAJ/1010/2021**; referentes al **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, a fines del apoyo al movimiento feminista en pro de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas gestantes en donde se solicita la iluminación de los edificios de esta Secretaría de color verde.

Aunado a lo anterior, hago de su conocimiento que el día **25 de noviembre del presente año**, el edificio de la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México** fue iluminado de color verde en apoyo al movimiento, **anexo al presente las evidencias fotográficas**.

No omito hacer mención que se dará seguimiento a cualquier petición en el mismo sentido que sea formulada por el **H. Congreso de la Ciudad de México**.

Sin otro asunto más por agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.C. JESÚS RAMOS CEDILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

MRM

Periférico Sur 2769, Col. San Jerónimo Iteape
Alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10200, Ciudad de México
Tel. 5555118073

SGIRPC
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

07 DIC 2021

RECIBIDO

NOMBRE:

Angela

HORA: 13:15

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

c/Dr
2 fye

